

Doña Luzia Alberro Goikoetxea, Secretaria del Patronato de la FUNDACIÓN LUCAS AGUIRRE,

CERTIFICA:

I. Que siendo las 9.00 horas del día 31 de agosto de 2023 el Patronato de la Fundación celebró una reunión en la Curia Diocesana de San Sebastián, sita en el Paseo de Heriz, nº 82, reunión a la que asistieron los integrantes del patronato, es decir, el Excelentísimo y Reverendísimo señor DON FERNANDO PRADO AYUSO, Obispo de la Diócesis de Donostia-San Sebastián, como presidente, Don Tomás Iraola Sarasua, como secretario y Don Ander Alcorta Urquiola como tesorero, asistiendo así mismo Doña Luzia Alberro Goikoetxea.

II. Que en dicha sesión el Patronato adoptó, entre otros que no los contradicen, por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Cesar en como miembro y secretario del Patronato de la fundación a Don Tomás Iraola Sarasua.

2.- Elegir como miembro y secretaria del Patronato a DOÑA LUZIA ALBERRO GOIKOETXEA, con domicilio a estos efectos en Donostia-San Sebastián, Paseo de Heriz, nº 82 y con D.N.I. 44125437Y, quien presente en el acto, aceptó el cargo manifestando expresamente no estar incursa en causa alguna de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para desempeñarlo.

2.- Como consecuencia de lo anterior, el Patronato de la Fundación queda con la siguiente distribución de cargos:

PRESIDENTE: EL EXCELENTÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR DON FERNANDO PRADO AYUSO, Obispo de la Diócesis de Donostia-San Sebastián, con domicilio a estos efectos en 20008-Donostia-San Sebastián, Paseo de Heriz, número 82, con Documento Nacional de Identidad número 16049244M.

SECRETARIA: DOÑA LUZIA ALBERRO GOIKOETXEA, mayor de edad, vecino de (20001) San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, con domicilio a estos efectos en 20008-Donostia-San Sebastián, Paseo de Heriz, número

82, con Documento Nacional de Identidad número 44125437Y.

TESORERO: DON ANDER ALCORTA URQUIOLA, mayor de edad, vecino de (20800) Zarautz, provincia de Gipuzkoa, con domicilio en Plaza Santuturri, 1, 5º B; provisto de Documento Nacional de Identidad número 15382876Q.

3.- Facultar al Presidente y a la Secretaría de la Fundación, para que individualmente, en nombre y representación de la Fundación, puedan comparecer ante Notario y elevar a público los precedentes acuerdos, otorgando una o más escrituras públicas comprensivas de los mismos, incluso de subsanación y rectificación, quedando igualmente facultados para introducir en los mismos las modificaciones que, en su caso, exija la calificación verbal o escrita del Protectorado, del Registro de Fundaciones del País Vasco o del registro Mercantil.

IX.- Que el Acta de la reunión fue aprobada por unanimidad del Patronato al término de la sesión.

Y para que así conste, expide la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en San Sebastián, a 31 de agosto de 2023.

LA SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a light blue oval. The signature reads "Luzia Alberro Goikoetxea".

Fdo. Luzia Alberro Goikoetxea

EL SECRETARIO SALIENTE

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a light blue circle. The signature reads "Tomás Iraola".

Fdo. Tomás Iraola Sarasua

Vº Bº

EL PRESIDENTE

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a light blue oval. The signature reads "Fernando Prado Ayuso".

Fdo. Fernando Prado Ayuso